

# DECÁLOGO DE ACTUACIÓN PARA LA VISIBILIDAD ENFERMERA

**En el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona se trabaja, desde la estrategia y desde la acción, para dar visibilidad a la profesión enfermera. Una visibilidad construida en base a la defensa de los principios de la profesión, sus competencias y su aportación a la sociedad.**

**Desde la convicción de que la visibilidad es un proceso largo, de consenso y de reflexión, éste es y ha sido nuestro decálogo de actuación estos últimos cuatro años sobre cómo trabajamos esta visibilidad:**

## **1. Con aportaciones útiles y de valor para la sociedad**

La visibilidad se construye a través de aportaciones que interesen realmente a la sociedad y que son resultado de la práctica en el día a día porque resuelve problemas y mejoran el día a día de las personas.

## **2. Con el objetivo de responder al usuario**

La atención de calidad al usuario es nuestra razón de ser, el objetivo de las curas enfermeras. El trabajo de visibilidad debe estar orientado a consolidar los espacios de referencia enfermera en la sociedad y empoderar al usuario para que éste tome decisiones responsables sobre su salud.

## **3. Con argumentos nacidos de la reflexión y la práctica, no de la provocación**

Tenemos que aprovechar las oportunidades para expresarnos pero no caer en provocaciones que nos conducen a justificarnos de cosas que nos corresponde decidir y son implícitas de nuestra disciplina.

## **4. Con sentido de responsabilidad institucional**

La labor institucional no tiene fin y desde el COIB, como garante del cumplimiento de la buena práctica profesional y de las obligaciones deontológicas de la profesión, la ordenación, la representación y la defensa de los intereses profesionales de sus colegiadas y colegiados, y la vigilancia para que la actividad profesional de adecue al interés público general y todo lo que afecte a la salud, desarrolla tozuda y constantemente una importante labor de poner en valor la aportación enfermera.

## **5. Con sentido de responsabilidad individual de cada enfermera**

Es necesario apelar a la responsabilidad individual de cada enfermera, que deben explicar qué, cómo y porqué hacen lo que hacen como profesionales. Somos un colectivo muy numeroso y con un impacto directo sobre la salud de la ciudadanía. Si cada semana cada enfermera catalana da a conocer lo que hace, en un año 2,3 millones de personas sabrán qué hacemos.

## **6. Con autoridad sobre las competencias enfermeras**

Sólo corresponde a las profesiones en su conjunto – a cada una de ellas y sólo a ellas- la definición, la ampliación o la modificación de sus competencias. La regulación del ejercicio profesional sólo puede hacerse desde la propia profesión, a partir de la disciplina científica que le es propia. Disciplina que la identifica como profesión. Y así, las profesiones – y la profesión enfermera como cualquier otra – asume el ejercicio de autorregulación sobre la base de criterios éticos y científico-técnicos que emanan del código ético de la profesión y del conocimiento específico que le es propio.

En este camino hacia la adquisición de competencias, hemos luchado, hemos adquirido capacidad y, ahora, ha llegado el momento de ejercer la autoridad (Isabel Pera i Fàbregues, 2007)

## **7. Con proyección pública para la innovación enfermera**

Damos voz a las enfermeras, con sus proyectos, innovaciones y experiencias en todos los ámbitos en los que desarrollan su labor, bien sea asistencial, gestión, docencia o investigación. Porque tan importante es hacerlo como saberlo explicar, dentro y fuera de nuestros círculos más cercanos.

## **8. Con adaptación y acompañamiento en el entorno 2.0**

Es importante sacar el máximo partido de todas las herramientas que la sociedad nos pone a disposición para construir nuevos espacios de debate, de experiencias, de conocimiento y como canal directo hacia la sociedad. Las redes sociales, las aplicaciones y la propia web, presente en todos los ámbitos de la vida, son un valioso altavoz para la profesión enfermera. Hay que romper pues la brecha digital de la profesión y desde el COIB se forma, se impulsa i se anima al uso responsable de estas herramientas.

## **9. Con espíritu de colaboración y respeto**

Trabajamos des de la colaboración con el resto de profesiones sanitarias. Siempre desde el respeto pero también desde la más profunda convicción de que todo aquello que define nuestro trabajo y competencias queda en el ámbito de la propia profesión enfermera.

## **10. Con una política de comunicación responsable**

Cuando otro colectivo se dirige al COIB, la corporación responde siempre a través de los canales institucionales establecidos a dicho efecto, con un espíritu de diálogo constructivo y evitando levantar polémicas que no aportan nada de valor al usuario. La política de comunicación del COIB es, en este sentido, muy cuidadosa sobre cómo, cuándo y con qué información se explican temas especialmente sensibles que puedan afectar al interés público general. Una política de responsabilidad que aplicamos tanto en nuestros canales de comunicación y perfiles corporativos en las redes sociales como en la relación de la corporación con los medios de comunicación